



Res CD ECO N° 283 - 22

Expte. N° 6207/21

Salta, 19 JUN 2022

VISTO: La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, obrante de fs. 204 a 214, mediante la cual solicita la designación de las profesionales que tendrán a su cargo el dictado de un módulo de la carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. CD ECO 022/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que del análisis del CV de las profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designadas como docentes a cargo del dictado de la materia indicada, dando cumplimiento a la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que a fs. 216 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 217 a 219, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y zoom) el día 28.06.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

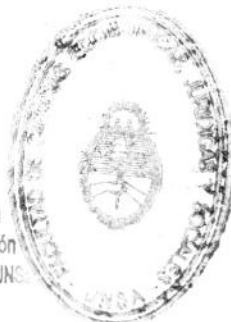
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de las docentes de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que a continuación se detallan:

| Módulo | Cg. Horaria | Prof. Titulares | DNI N° | CV a fs. |
|--------------------------|-------------|-------------------------|------------|-----------|
| Economía de la Educación | 30 | Dra. Paula Razquin | 18.284.294 | 205 a 211 |
| Historia Económica | 30 | Dra. Sara Emilia Mata | 6.210.318 | 212 a 214 |
| Desarrollo Regional | 30 | Dra. Laura Golovanevsky | 18.410.501 | 71 a 90 |

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las autoridades de la carrera Maestría en Economía del Desarrollo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt


Esp. T. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa